UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA DE ARQUITECTURA

PROGRAMA SINÓPTICO (MODELO-INSTRUCTIVO)

ASIGNATURA: **NOMBRE DE LA ASIGNATURA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Según el Pensum de arquitectura anexo
DEPARTAMENTO: Según el Pensum de arquitectura anexo

CÓDIGO	CARÁCTER	TIPO	UNIDADES CRÉDITO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TALLER	HORAS LABORATORIO
Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo

RÉGIMEN	SEMANAS DEL RÉGIMEN	SEMESTRE DE UBICACIÓN	PREREQUISITOS	VIGENCIA
Según el Pensum anexo	18	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo	Según el Pensum anexo

1. **JUSTIFICACIÓN O PROPÓSITOS GENERALES:**
   La justificación o fundamentación explica la razón de ser o el por qué de la asignatura. En ella se debe indicar la contribución de la asignatura a la formación del alumno, para lo cual se relaciona la asignatura con el perfil profesional y los objetivos curriculares.

2. **CONTENIDOS**:
   Es el conjunto de teorías, conceptos y principios de una asignatura, organizados de forma coherente, lógica, pedagógica y psicológica en unidades de aprendizaje o temas, según los objetivos específicos y generales de la asignatura.

   Los contenidos constituyen el medio que le permite al estudiante alcanzar los objetivos específicos y generales, y son fundamentales para la organización de las estrategias metodológicas.
   En algunos programas existe una relación biunívoca entre contenidos y objetivos, es decir a un contenido le corresponde un solo -objetivo y viceversa, pero en otros varios objetivos se logran con un contenido o varios contenidos son necesarios para alcanzar un objetivo.

   Cada unidad de aprendizaje debe estar orientada con un objetivo terminal y objetivos específicos relacionando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales con cada uno de ellos.

   Los objetivos deben ser redactados con claridad y precisión, por lo que en general, se siguen las siguientes recomendaciones:
   - Que estén referidos al comportamiento del alumno.
   - Que incluya un verbo que precise la actividad observable que el alumno debe ejecutar para demostrar que alcanzó dicho objetivo (lista anexa).
   - Redactarlos de forma que no se presten a diferentes interpretaciones.
   - Deben referirse a una sola actividad o conducta.
   - Que presenten un adecuado nivel de generalización.

   Unidad X.

   Objetivo terminal:

   Objetivos específicos:

   Contenidos conceptuales:

   Contenidos procedimentales:

   Contenidos actitudinales:

3. **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

En esta parte del programa, se indican las fuentes bibliográficas escogidas con propiedad y pertinencia, de manera que cubran los contenidos y estén al alcance de los estudiantes. Si además de las fuentes bibliográficas, se utilizan fuentes hemerográficas y electrónicas se utilizará la denominación *Fuentes de Información* en lugar de Bibliografía. Se sugiere la norma APA (American Psychological Association) para la realización de las referencias.